

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA  
CADA  
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero  
doble precio.

# El Noticiero

## DE SORIA.

SE PUBLICA  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.NÚMERO SUELTO 5 CENTS.  
ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS  
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cént. de peseta  
línea.

### VINO DE COSECHERO.

#### BODEGA DE D. POLICARPO DOMINGUEZ BERNAL

Calle de los Estudios

Continúa la venta para dentro y fuera de la población.

#### PRECIOS PARA SORIA.

Vino Clarete de mesa á 6 pesetas los 16 litros (arroba),  
Tinto ordinario á 4,25 pesetas idem idem (idem).  
Vino Rancio á 8'50 pesetas los idem idem (idem).  
Idem Blanco de 6 años á 12 pesetas los idem idem (idem).  
Para fuera de la población tinto ordinario á 2'75 2

### EL NOTICIERO DE SORIA.

Es el periódico más barato de la provincia, se publica miércoles y sábados y cuesta únicamente

Una peseta cada trimestre lo mismo en la Capital que en las demás provincias, y en el extranjero doble precio.

Se suscribe en la Administración, Plaza de San Esteban, 3, bajo, y en Madrid en el Almacén de papel de los Sres. Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Ángel número 1.

## La Lotería.

El bien pensado suelto de su periódico número 193, me lleva seguro de

su atención al deseo de ampliarlo, ya que con su opinión estoy completamente de acuerdo, pronosticando sin temor de equivocarme, que el gobierno por medio de su disparatada ambición, dará el golpe de gracia á la renta; tribu-

to muy discutido en lo que tenga ó nó de moral, pero que sostenido como indispensable, debe sacarse de él todo el partido posible, más siendo tan fácil como es siempre todo lo indirecto, si se le dá atractivo y compensación. En esta renta tan mal dirigida como bien aclimatada, el Estado y la clientela bien podían encontrar ganancia y movimiento; tomando precisamente el camino contrario al de hoy; pero por el emprendido, ni duda siquiera cabe, de que vamos al de su desaparición. Acaso este fin sea el que se ha propuesto el actual Ministro; si lo calla y lo piensa, su triunfo es seguro; la renta no puede resistir los estrujones del egoísmo y la gallina de los huevos de oro, tendrá aquí segunda edición. La autorización concedida al gobierno en mala hora, para modificarla; no le es obligatoria, respecto la lotería, no debió practicarla á medias, y de ningún modo como lo ha hecho, ilegalmente. Para probar este argumento lo he practicado; en R. O. posterior haciendo salvedades, si no fueran bastantes las comprendidas en la Instrucción art. 2, párrafo 2.º que exime del descuento del 1 por 100 á lo anunciado antes del 1.º de Julio actual; y siendo así, que los prospectos de los sorteos pendientes, llevan fecha anterior y ella significa la oferta formal del gobierno

al público; sin la advertencia de semejante baja, la quita del 1 por 100 en los premios, no es un derecho que tiene aquel; es, realmente una usurpación de lo que pertenece á otro y por consiguiente es propiedad del agraciado: véanse los prospectos circulados y á ver si ningún tribunal podrá condenar al que lo presente en unión de un billete premiado, á sufrir merma ninguna en lo que es suyo exclusivamente por virtud de un contrato tan público.

La renta de lotería, tiene por Ley, solo el derecho al 25 por 100 ó sea la cuarta parte: veremos como el gobierno, de abuso en abuso la lleva á quedarse con la tercera, y por ende á quedarse sin ninguna, en esto último no cabe dudar. La misma renta en Ultramar, en la parte de España que el abuso no va al colmo, subsiste el 25 por 100 ¿qué razón puede hacer llegar al 33 en la Península? porque al 33 vamos derechos. Por Ley solo puede retenerse para el Estado la 4.ª parte: cuando así se cumplía; le costaba 1 por 100 el movimiento de fondos, que hoy no le cuesta, y más cara la expendición de billetes; dos factores en su favor ahora.

No ha sido por Ley aumentando el 2 por 100 que hace años cobra de más injustamente; este recargo no tiene hoy justificación ninguna, y aparte de la falta de razón, está completamente bas-

—32—

#### Pedro Nuñez.

Escribió y tradujo varias obras al castellano entre las que son dignas de mención y aprecio el *Sumario de los Reyes de León y Castilla*, obra que según noticias existe en la Biblioteca del Duque del Infantado.

#### Pedro Tutor y Malo.

Canónigo en Alcalá de Hevares y profesor de Hebreo, autor del *Compendio historia de las dos Numancias*, con la vida del anacoreta S. Saturio por apéndice obras que dedicó á la Ciudad de Soria é imprimió en Alcalá en 1690.

#### Bartolome de Torres.

Autor de la Topografía de Numancia que dedicó al obispo de Osma en 1545.

#### Diego de Torres

Profesor de astrología en Salamanca y licenciado en medicina autor de varios trabajos sobre ambas ciencias.

#### Pedro Rua.

Poeta místico que escribió en exámetros la *Sylva urbis numantia* y tres erúditas cartas que se imprimieron juntas con otras del obispo Guevara.

#### Agustín Salazar y Torres.

Poeta dramático contemporáneo de Calderon de la Barca con quien tenía amistad y trato. Entre sus comedias sobresalen *El Encanto de la hermosura y elegir al enemigo*.

Se malogró cuando cumplía 34 años.

—29—

#### El Obispo Salcedo.

Cinó la mitra de Coria y pasó á ser arzobispo de Santiago y de Sevilla.

#### José de Barnuevo.

De la orden de S. Benito, que llegó á ser obispo de Osma.

#### Juan Ramirez de Lucena.

Abad de Covarruvia y cronista de los Reyes Católicos.

#### Juan Hurtado de Mendoza.

Inquisidor en Valladolid.

#### Juan Calderon.

Penitenciario en Toledo.

#### Fernando del Rio Malo.

Francisco Malo y Neira,

Priores de la Catedral de Osma.

#### Julian de S. Agustin.

Religioso de San Francisco nacido en la villa de Medinaceli y beatificado por el papa Leon X en 1825.

#### Joaquín de Eleta.

Nacido en el Burgo de Osma; confesor de Carlos III decano del Consejo de la Inquisición, Obispo de Osma y arzobispo de Tebas.

Las armas y las letras en fecundo consorcio que ambos nombres esclarecidos dieron á la patria en todos tiempos, dióle también á Soria un peregrino ingenio, tal era

Francisco Morquera y Barnuevo.

## Ecós y Noticias

tardeado de su objeto, en favor y por abuso del gobierno. Se creó en la última guerra civil, al aumentar en 50 por 100 el papel sellado y estender el sello móvil á documentos exentos entonces: entre estos fueron comprendidos, los décimos de lotería con uno en cada fracción ó sea una peseta en cada billete entero. Este recargo llamado interino, mientras la guerra, entró en la moda española, donde lo interino es lo perdurable y aunque para otros ramos fué suprimido; en éste quedó escondido con un aumento tan escandaloso para algunos sorteos, que en los extraordinarios lo cobran cinco veces y en el de navidad hasta diez.

Ahora sobre este abuso, vendrá el de otro 3 por 100, no diré que este sea ilegal, basta con ser contraproducente, al 3 por 100 se agregará el 1 por 100 de descuento nuevo, al cobrar lo difícil de obtener, aun queda para el gobierno otro 1 por 100 de los premios que no se cobran durante el año de espera, y otro por ciento más que rebajan á los administradores de su comisión; total 33 por 100 ó sea convertida en 3.ª parte la 4.ª que se cobraba en Ultramar y en cualquiera de los sorteos que autoriza el Estado por cualquier pretexto.

La clientela debe huir de esta acometida, porque si la lotería española tenia sobre otras la claridad y rapidez en sus pagos, hoy como la ponen, queda bajo de muchas y de todas maneras, condenada á desaparecer por los rumbos que le marca una ambición mal entendida; la afición le abrió fértil campo, y el egoísmo lo hace estéril.

A. de C.

Construida y en explotación nuestra línea férrea de Torralba á Soria, es útil y conveniente que las poblaciones se pongan en buenas condiciones de comunicación con sus respectivas estaciones. No se nos oculta las dificultades que se les presentarán á algunos municipios, pero *querer es poder*, si se tiene en cuenta que pueden ampararse en lo que dispone la ley general de Obras públicas, procurando adquirir medios de realizar obras que han de producir beneficios.

Nos sugiere esa idea el ver que una población de la importancia que consideramos tiene la villa de Almazán, carece de un buen camino que conduzca á la estación del ferrocarril, porque si bien es cierto que puede irse á ella, cruzando el campo de San Francisco, no lo es menos que se halla intransitable é incómodo, condiciones que empeorarán en las épocas de lluvias y nieves.

Parece ser que el Ayuntamiento de Almazán tiene el proyecto de hacer un camino ó sea una corta carretera con el objeto de poner en buenas condiciones de comunicación la población con la estación, pero la falta de acuerdo en la forma y dirección que debe darsele, han impedido su realización.

Más como la ley general de Obras públicas determina las condiciones á que deben sugetarse las obras de caminos costeados con fondos municipales, creemos que el Ayuntamiento de Almazán, cumpliendo con lo dispuesto en la referida ley, debe someter los diferentes proyectos de camino á la reso-

lución que corresponda según aquella determina, á fin de que á las buenas condiciones de viabilidad reuna las de economía.

Es de esperar que en beneficio de los intereses generales, así como de los particulares de la villa de Almazán, su Municipio pondrá cuantos medios se hallen á su alcance, para realizar á la brevedad posible el camino que lo una con la estación, dando con ello una prueba del interés que tiene por la provincia y sus administrados.

—o—

Para las próximas fiestas del patron de Soria y disfrutando ya como disfrutamos por primer año de los beneficios del ferrocarril, qué podrá atraer gran número de paisanos y forasteros, se intenta que los festejos se celebren con la mayor brillantez.

Digno será de aplauso que se haga cuanto se pueda, poniendo en juego los medios mas extraordinarios al objeto, pues bien merece Soria y San Saturio que se celebren unas fiestas que llamen la atención de otras comarcas y se vean muy concurridas en beneficio del comercio como de todos en general.

También este año verá la luz pública en el día de San Saturio la publicación anual ilustrada *Recuerdo de Soria* y al efecto se hacen gestiones para que tanto en la parte literaria como en la artística, resulte digno de los numeros publicados en pasados años.

Son varios los trabajos entregados ya al Sr. Perez Rioja, que por el carácter histórico que encierran como por cuanto dicen en pró del país soriano, así como algunas bellas poesías, llamarán juntamente la atención.

En la parte artística se trata de que los asuntos eminentemente locales, sean reproducidos por medio de la fototipia á dos tintas del colorido que tanto está llamando la atención y que la afamada casa de Hauser y Menet en el extranjero como en España viene acreditando de manera extraordinaria.

Llevará también el *Recuerdo* ocho páginas de música, siendo esta referente á otro asunto local de actualidad.

En breve quedará abierta la suscripción al *Recuerdo de Soria*.

—o—

Ha fallecido en esta Capital á la avanzada edad de 75 años, el conocido y estimado labrador y propietario Don Balbino Martialay.

Descanse en paz, y reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

—o—

Son varios corresponsales los que por lo visto telegrafían á *La Correspondencia de España* desde nuestra Capital.

El otro día le tocó á *Rocavero* y entre otras noticias le comunicó la siguiente:

«Reina general disgusto en el partido de Medinaceli, por haberse suprimido el juzgado, á consecuencia de las reformas económicas.

Créese que la Duquesa interpondrá su influencia para reponerlo.

Muchas personas pudientes de esta solicitarán lo mismo obligándose los pueblos á abonar los gastos que ocasione la existencia del juzgado.»

—o—

—Las faenas de la recolección, á que con toda actividad se hallan dedicados los labradores en todos los pueblos de esta provincia hacen que los

—30—

Tiene servicios dignos de gran estima como guerrero, como estadista y como poeta. Capitan de tercios al servicio del emperador Carlos V, Caballero de Calatrava y de Santiago, Alcalde y Gobernador de Carabuey; anotador incansable de obras de heráldica y de Derecho y autor por último del renombrado poema *La Numantina*, la más bella y completa odisa de las glorias Numantinas, Soria le debe un sencillo momento ó cuando menos esculpir su nombre en una calle ó plaza para que su nombre sirva deperenne recuerdo.

*El doctor Acebes.*

Herederó y sucesor inmediato del insigne Mosquera fué también Soriano distinguido. Fundó el convento de religiosas de la Concepción de nuestra Ciudad y despues de pasar por la Chancillena de Valladolid terminó su carrera como obispo de Ciudad Rodrigo.

Veamos que contingente de Sorianos registran las ciencias, las artes y las letras.

La medicina tuvo representación en otro tiempo en

*El doctor Juan Fernandez.*

Médico de Juan II y de su hijo Enrique IV llamado el Impotente aun cuando no lo fuera en concepto de nuestro doctor que se hizo precisamente famoso por sus escritos para demostrar la legitimidad de la llamada Beltraneja.

Las bellas artes registran en los anales sorianos el nombre de

—31—

*Antonio Zapata.*

Discipulo aprovechado en la pintura de Esteban Jordan. Entre las obras pictóricas que de él se conocen en el país, sobresalen los frescos que decoran la ermita de San Saturio y el cuadro de San Pedro y San Pablo de la Catedral del Burgo de Osma: Diremos de paso que los laureles de Zapata tal vez para la gloria artística de la Soria contemporanea pueden reverdecer, si el autor de algun cuadro que se ha expuesto hace pocos años en una de las exposiciones de pinturas de Madrid, sigue cultivando el arte de Apeles con el éxito que hacen preveer los ensayos expuestos.

La poesia y las letras nos ofrecen más numerosa pléyade. Como Sorianos deben considerarse á *Abel Ramars.*

El Caballeresco poeta que tanto floreció en el siglo X y que aunque árabe de raza vió la luz en nuestro episcopal Osma.

Escritores y poetas Sorianos también fueron,

*Bernardo de la Torre.*

Hijo de la villa de Abejar que escribió y publicó en 1766 una Historia de nuestra Señora del Camino.

*Pedro de Osma.*

Autor de un famoso tratado llamado *Confesione*, que llegó hacer ruido y á ser examinado y aun condenado en algunas de sus proposiciones en concilio provincial de cincuenta y dos doctores congregados al efecto por disposición del papa Sixto IV.

mercados estén poco animados y concurridos siendo muy escasas las transacciones que se verifican en las que se nota una pequeña tendencia á la baja en el trigo, centeno, judías y garbanzos sosteniéndose firmes los precios de la cebada y avena.

Continúa el tiempo caluroso y seco y resintiéndose de él los pastos, legumbres y patatas.

Los ganados de todas clases, en estado satisfactorio. No ha habido variación en el precio del pan.

En el mes próximo empezará á regir el nuevo reglamento de impuestos de derechos reales y transmisión de bienes.

Muy en breve se publicará el anuncio y pliego de condiciones para el arriendo del impuesto de las cédulas personales con arreglo á lo preceptuado en la ley de presupuestos.

El reglamento para desarrollar las bases contenidas en la ley de reforma del impuesto de derechos reales, se publicará en esta semana á fin de que comiencen á regir los nuevos tributos en primero de Agosto próximo.

**Escuelas vacantes:**

Se han de proveer en nuestra provincia con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan; además de los sueldos marcados tienen casa y rétribuciones ó sus equivalentes.

*Por traslado.—De niñas:* Retortillo con 625 pesetas.

*Por ascenso.—De niños:* Soria con 1100 ptas.—Borobia 625.

*Por concurso único.—De ambos sexos:* Arenillas con 625.

*Por concurso único.—Incompletas:* Radona y Aldeaseñor con 550 ptas.—Tajueco 525.—Fuentestrún, Quintana de Gormaz, Alentisque, Huertales y Blocona 500.—Matanza y Liceras 450.—Blacos 425.—Cirujales, Fuentetoba, Bilibestre los Navos, Langosto, Espejo, Lavega, Cantalucia, Aldea de San Esteban, Brias, Lubia, Valdelavilla, Valderrueda y Añavieja 400.—Salinas 300 Muñecas, Cortos, Fuentegelmés y Pinilla del Olmo 350.—Fuentecantos y Buitrago 300.—Villar de Maya 275.

**¡Alerta Sorianos!**

Leemos en *La Opinión*, de Valladolid: "La cuestión tan debatida del ferrocarril de Valladolid á Ariza ha tenido una solución favorable para esta capital, pues estando ya hecho el trazado según los planos aprobados las obras empezaran en breve plazo.

Con este motivo anteayer por la tarde una comisión del Excmo. Ayuntamiento compuesta del Sr. alcalde accidental don Salvino Sierra, del septimo teniente de alcalde D. Pedro Miguel Robles y de los señores concejales D. Santiago Cantalapedra, D. Esteban Saenz, D. Lorenzo Bernal y D. Toribio Santos, en unión del señor ingeniero jefe de la primera sección de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante D. Julio Castier, el arquitecto

municipal y el secretario de la comisión de Obras recorrieron el trayecto que dicho ferrocarril comprende desde el kilómetro cero hasta el 6.º y 160 metros, ó sea desde su empalme con la estación del Norte hasta su salida de este termino municipal examinando los pasos á nivel que ha de tener la línea dentro de dicho término con los cuales quedan perfectamente servidas las carreteras y servidumbres de diversos géneros levantando al efecto el acta correspondiente que anteanoche mismo fué remitida á la dirección de la referida Compañía.

La premura con que el señor ingeniero presentó el trazado, obligó á la Alcaldía á nombrar sin pérdida de momento la referida comisión.

—Y nuestra Junta gestora de ferrocarriles ¿que podrá decirnos de tal asunto?

Porque la comisión municipal que fué á Madrid á gestionar entre otras cosas la cuestión del transversal de Valladolid—Soria—Calatayud, no ha tenido á bien hacer públicas sus gestiones.

Y aquí hay que saber lo malo como lo bueno, para saber siquiera á que atenerse.

**Sucesos:**

En la llamada calle del Portillo de la villa de Agreda ha tenido lugar una escena nada edificante, según vemos en una parte oficial.

El labrador Gregorio Ruiz Hernandez (a) *Quiriqui*, de 49 años de edad dió con un achuelo un golpe mortal en la cabeza á su hijo Santiago de 23 años agarrándose este á su padre para evitarse mas golpes.

El Gregorio ha sido detenido y entregado á los tribunales.

El día 25 y sobre la una de la tarde volcó en el kilómetro 246 á la intermediación de la Casilla del Bosquera, un carro que salió de Matabreras, cayendo en la charca y ahogándose la caballería, salvándose milagrosamente el carretero de una muerte cierta por el pronto auxilio que le prestaron los camineros sacándolo de la charca donde estaba debajo del carro.

La causa del vuelco fué una imprudencia del conductor que se quedó dormido confiado en lo llano del camino, y no evitó que la caballería se saliese de la carretera con objeto de beber, yéndose el carro encima y volcando.

**Incendios:**

En el pueblo de Aguilera agregado á Bayubas de Abajo, se ha quemado una casa, propiedad del vecino Ildelfonso Molina, y en el pueblo de Osona una acina de trigo de la propiedad de Blas Lafuente.

Con frecuencia suceden en esta época del año incendios que se deben al descuido y á veces se cometen á mano airada, por lo que toda vigilancia es poca.

**Mercados de la provincia.**

Almarza—Trigo puro (Hectolitro) 23. Cebada, 17.—Centeno 18.—Avena. 00.

Almazan.—Trigo, 19'36 Cebada 9'45—Centeno, 10,36.—Avena 8'10.

Burgo de Osma.—Trigo 18,35—Cebada 10'90—Centeno 10'03.—Avena 7'60.

Agreda.—Trigo 20.—Cebada 11 Centeno 11.—Avena 9,

Arcos.—Trigo 19'81,—Cebada 10'81 Centeno 12'61.—Avena 7.21.

Gómara.—Trigo 15.—Cebada 9,—Centeno 10.—Avena, 7.

Medinaceli.—Trigo 20,71. Cebada 9,01—Centeno 9'1.—Avena 6'30,

Berlanga.—Trigo 17,50.—Cebada 7,57.—Centeno 8,75.—

Noviercas.—Trigo, 18'50.—Cebada 7 Centeno, 7.—Avena, 6'.

**Estado Atmosférico:**

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 37,6 grados, y la mínima de 9'6

El termómetro señaló 24 grados á las nueve de la mañana y 28 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Soria Tip. de EL NOTICIERO.—1892.

**BANCO DE ESPAÑA DE SORIA.**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, se admiten desde hoy en esta Sucursal á descuento á razón del tipo que rija los Cupones de 1.º Octubre próximo de las Dudas perpetua interior y de la amortizable al 4 por 100, estén ó no depositados en el Establecimiento.

También se reciben en negociación los cupones del indicado vencimiento de la Duda perpetua exterior y de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, abonando al presentador una bonificación sobre el importe de los valores que negocia.

Respecto á los valores que se hallen depositados en la Sucursal, se ha acordado advertir que los que no se retiren hasta el 15 de Septiembre próximo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará el día 16 de dicho mes, y será equivalente al precio medio á que resulte la de los referidos valores negociados por el Banco en el periodo comprendido desde hoy hasta el citado día 15 de Septiembre.

Para conocimiento del público se hace presente que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos vigente é instrucción publicada por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta del día 4 del actual se deducirá por esta Sucursal del importe de los cupones de interior y amortizable que se satisfagan el 1 por 100 para el Tesoro que la referida Ley establece sobre todos los pagos que se hagan por cuenta del Estado.

Soria 29 de Julio 1892.—El Secretario, Vicente Isturiz. 1—3

**Sociedad cooperativa de seguros**  
**"LA VIDA."**

Esta sociedad, creada recientemente en Madrid, viene á llenar un vacío que se notaba en todas las sociedades de seguros pues en todas ellas la persona á cuyo favor está constituido el seguro recibe esa herencia á cambio de la pérdida de su padre, de su esposo ó en general de su bienhechor; la muerte de alguno de ellos es condición necesaria para recibir el legado: por el contrario en la Sociedad *"La Vida"* pueden llegar al logro de sus justas y legítimas aspiraciones disfrutando todos de los beneficios de la Sociedad, pues no es la muerte sino *El Plazo* el que dá ocasión al cobro del capital.

Por otra parte el capital que en la sociedad *La Vida* hay que imponer no proporciona á las familias grandes gastos ni privaciones, pues se consigue sin darse cuenta de ello, bastando el suprimir en la casa una bagatela cualquiera, puesto que la cuota mensual puede ser de una peseta si bien puede aumentarse hasta ciento.

Con tan pequeño esfuerzo puede conseguirse librar al hijo de la suerte de soldado, dotar á la hija cuando tome estado, renir lo suficiente para la educación del niño querido, etc., etc., puesto que el capital se va formando por acumulación.

La mejor garantía de la sociedad *La Vida* es el que todos los suscriptores, tienen derecho á la elección anual de tres Interventores cuyo concurso es necesario para toda negociación en que la sociedad se interese, y además tiene creado un periódico revista en el que todo suscriptor puede tomar parte para exponer las mejoras, observaciones y modificaciones que estimen oportunas en pró de la Sociedad.

El seguro puede hacerse á plazo fijo, por cinco, diez, quince ó veinte años, según la edad del asegurado que puede ser desde un día á la de veinte años.

Para informes y seguros dirigirse en Soria á Agapito Casado, Calle de Numanzia número 18, quien facilitará cuantos detalles sean necesarios. 2—3

**RELOJES,**

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.

En la misma casa se vende un **Reloj** de dos esferas, doce días cuerda, propio para Casinos, Cafés ú otros Establecimientos 4—4

**BUENA OCASION.**—Se vende un carruaje con los correspondientes arneses para tiro.

Darán razón de 5 á 7 de la tarde, Postigo, 2, 2.º 5—

Se arrienda ó vende un molino en el Dueño en buenas condiciones, en la imprenta de este periódico darán razón. 2—4

**¡QUIEN SUFRE!**

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y formas, Dicteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

**DR. MAYER**

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

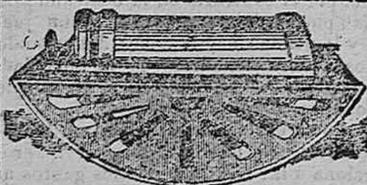
**FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.**

10—30

# CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

## REGALO POSITIVO

que por un concierto especial hacemos en obsequio de nuestros suscriptores, para que puedan adquirir por 22 PESETAS, cualquiera de los objetos siguientes:



### CUPÓN-VALE (CON 22 PESETAS)

Máquina para hacer HIELO en 10 MINUTOS ó cualquier clase de helados granizados ó sorbetes, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña. Un niño puede obtener cada 10 minutos un blok de hielo muy sólido por

menos de 20 céntimos de gasto, con las sales frigoríficas que se depositan en el congelador exterior. Aparato indispensable para todas las casas. ¡Hielo artificial en 10 minutos!!

Sr. Director de la Agencia Mercantil é Industrial.—Rambla de Cataluña, 128 Barcelona.

EL NOTICIERO DE SORIA.

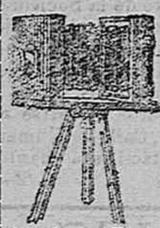


### CUPÓN-VALE (CON 22 PESETAS)

Expléndido y elegantísimo Reloj de pared Suizo esculpado de gran tamaño (50 CENTIMETROS DE ALTURA), con excelente máquina garantida de 8 días cuerda, y cuyo valor real en fabrica es de 40 pesetas (4 modelos diferentes.)

Sr. Director de la Agencia Mercantil é Industrial Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona.

EL NOTICIERO DE SORIA.



### CUPÓN-VALE (CON 22 PESETAS)

Aparato completo de fotografía extra rápido con su trípode y todos los accesorios, es un aparato serio para hacer excelentes fotografías, retratos ó paisajes, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña, y se compone de todo lo siguiente: 1 Trípode muy sólido articulado con correderas y goznes dorados.—1 Cámara oscura de nogal.—1 Objetivo.—1 Chassis con cristal despedido.—1 Chassis doble para placas.—1 Paquete placas á la gelatina bromurada.—1 Prensa para el tiraje.—1 Embudo.—2 Agitadores.—1 Rollo papel sensibilizado.—1 Paquete papel filtros.—3 Hojas papel de colores.—1 Frasco sulfato de hierro.—1 Frasco oxoloto neutro de potasa.—1 Frasco hiposulfito de sosa.—1 Frasco baño virage.—1 Frasco alumbre pulverizado.—1 Cabeta para el desarrollo de los clichés.—1 Paño negro para enfocar.—2 Pinzas para los clichés.—1 Instrucción clara y detallada.—1 Caja embalaje.

Sr. director de la Agencia Mercantil é Industrial Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona.

EL NOTICIERO DE SORIA.

MUY IMPORTANTE.—Por tres pesetas más se remite cada objeto perfectamente embalado y por ferrocarril en gran velocidad y en porta pagado hasta la estación que se designe, dentro de la Península. poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión. Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el Cupón-vale correspondiente y 22 ó 25 pesetas en libranzas, sellos, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

## DE MISESQUISITOS CHOCOLATES.

SESACTSTNEONORED 12-16

GRAN FÁBRICA ESPECIAL de Chocolates con Regalo  
de  
**JOSE ABELLO SAN JUAN.**  
Depósito general de la misma para pedidos ventas, Calle Santa Cruz, 12, Zaragoza.  
Los acreditados Chocolates de esta fábrica, conocidos bajo la marca TORRE ELFEL, los hallará siempre el comprador en mejores condiciones de calidad y precio, superando á todos los demás, y a sea con Regalo ó sin Regalo. Descuentos importantes para ventas por mayor. Gran surtido en regalos de Porcelana, Loza y Cristalería.  
Venta de dichos Chocolates en Soria, Casa VIUDA DE JIMÉNEZ, Collado, 50.

GRAN FÁBRICA ESPECIAL de Chocolates con Regalo

## QUE SOLAMENTE ME IMITAN EN EL REGALO

12-16

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pes. lata en adelante.  
Conservas en almidar de varias clases á los pesetas kilo.  
Gran surtido en cosas puras de abeja y probanda que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.  
En la parroquia, primera  
Lo mismo que en la rural,  
Se gasta la buena cosa  
Del Comercio de Pascual.

LA CAMPANA DE TARDADOS

## Confiteria,

de  
**PEDRO PASCUAL CALONGE**  
Soporrtales del Collado, 30, Soria  
(Ojo no equivocarse.)

## CLAUDIO ALCALDE

Calle de Naranjita núm. 24.

NUEVA FERRERERIA

El dueño de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde el día 1.º de Julio del corriente año concurrirán en esta casa un abundante y variado surtido en camisas inglesas y nacionales de todos los precios, desde lo más humilde hasta lo más elegante, habiendo para todas las personas de modales, tanto en malla, sencilla como en doble. En la batería de cocina hay un surtido completo así como en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras.  
Hay un buen surtido de percha-comidas, cubos y baños de hierro galvanizados en los y jarras para lavabos, telas metálicas, planchales de nuevo sistema muy cómodas y elegantes, basculas, pesos y medidas, grillos de todos los números de madera y latón y un sin número de artículos que no se enumeran por no molestar al público.  
Calle de Naranjita, núm. 24. 8  
La Agencia Havas, Paseo de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 9 Alcala, en Madrid.



## Maquinas Singer para coser

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales.

Pídase el nuevo Catálogo que se dà gratis en la sucursal de Soria, Collado, 52 Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas.

9

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Lloach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).  
Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.  
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.  
(Paseo de Recoletos)

### GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO....PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.....	40.697.980
TOTAL..	52.697.980

29 años de existencia.

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional cotrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'33.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellví y Catalá, Collado, núm. 62 y 64, Soria. 11

### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros cotrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Se vende una tartana en buen estado, propia para viajes. Darán razón en el taller de carruages de Ignacio Barasoain en esta Capital.

-3-

SE venden dos casas en esta Capital, sitas en la calle de la Merced número 8 y 10.—Para tratar, dirigirse á Julián Martínez Blanco que habita en la del número 12.

2-2

**Soria.**

**Plaza de San Esteban, 3, bajo,**

**St. D. Pascual Pérez=Rioja**



*Soria 31 de Julio de 1892.*

*S. D.*

*Muy Sr. mio y de mi consideración: Siguiendo el camino emprendido en años anteriores, también en el presente se publicará el RECUERDO DE SORIA que usted ya conoce por los números publicados.*

*El de este año, contendrá artículos y poesías de distinguidas personalidades sorianas, así como de otras que tienen en mucho á nuestro país y con él se hallan identificadas.*

*En la parte artística, llevará grabados de asuntos de la localidad, que serán reproducidos por bonitas fototipias, y además ocho páginas de música sobre otro motivo esencialmente soriano.*

*Mi modesta empresa al publicar el tercer número de la segunda época del RECUERDO, es la de continuar el buen propósito que se tuvo al fundarle, ensalzando y dando á conocer cuanto de notable enoterra nuestro país, merecedor siempre de más próspera suerte, hoy mucho más que ya cuenta con la primera vía férrea tan deseada por todos.*

*Esperando se dignará honrarne, manifestando en la hoja adjunta el número de ejemplares por el que desee ser suscriptor del RECUERDO —al precio de una peseta cada uno,— le anticipa gracias por su buena acogida, repitiéndose suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.*

*EL EDITOR,*

*Pascual Pérez-Rioja.*

*NOTA. Los ejemplares que pudieran destinarse á la venta desde el día siguiente al de San Saturno, tendrían que costar á 1 peseta 50 céntimos por estar fuera del compromiso de suscripción, que desde hoy queda abierta en la Imprenta de EL NOTICIERO, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria, y en Madrid en el Almacén de papel de los Sres. Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Angel número 1.*

RECUERDO DE SORIA

DE 1892



Señor Editor del mismo:

De conformidad con su carta circular de esta fecha,  
puede contarme como suscriptor por \_\_\_\_\_ ejemplares,  
de cuyo importe le responde su afectísimo amigo y S. S.

Sr. D.

IMPRESOS.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1892.